

## **“Las desigualdades de género en la “infancia trabajadora” en Uruguay en las primeras décadas del siglo XX”<sup>1</sup>.**

Autora: Mónica Leirós Herrera

### **Pertenencia Institucional**

La investigación mencionada está siendo desarrollada a partir de un trabajo monográfico entregado en el marco del Seminario de Historia del Uruguay (2013) del Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

[moniqui@montevideo.com.uy](mailto:moniqui@montevideo.com.uy)

### **Resumen**

Esta ponencia está basada en la investigación desarrollada por la suscrita en una monografía que analizó las condiciones laborales de las y los trabajadores menores de dieciocho años de edad en Uruguay, desde la perspectiva institucional y por consiguiente de la protección ejercida por el Estado, en el período comprendido entre los años 1923 y 1943. En el desarrollo de la investigación también se analizó a la “infancia trabajadora” desde la perspectiva de género, observándose que las condiciones laborales estaban íntimamente relacionadas con las desigualdades de género, a partir de las distintas tareas que la sociedad impuso históricamente a la niña, al niño y a las y los adolescentes.

Historia – Género – Infancia

---

<sup>1</sup> - Trabajo presentado en las Jornadas de Debate Feminista, organizadas por Cotidiano Mujer y la Red Temática de Género de la UdelaR, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 4-6 de junio de 2014.

## Introducción.

El presente trabajo es una aproximación a la comprensión de las desigualdades de género que se promovieron desde el mercado laboral sobre la “infancia trabajadora” durante las primeras décadas del siglo XX en Uruguay. ¿Quiénes conformaban la “infancia trabajadora”? Las niñas, los niños, las y los adolescentes<sup>2</sup> de bajos recursos socio-económicos que se incorporaban tempranamente al mercado laboral bajo condiciones y pautas del “mundo adulto”. El género se definía a partir de la imposición de distintas labores encomendadas a la mujer y al varón, tanto en el hogar como fuera de él. Lo que determinó que las niñas y las adolescentes transitaran caminos más complejos que los varones en su inserción laboral. Cabe preguntarnos entonces: ¿Cuáles y cómo eran las condiciones laborales de las niñas y las adolescentes trabajadoras en las primeras décadas del siglo XX? ¿Existía desigualdad de género en el desarrollo de la “infancia trabajadora”?

La perspectiva de Género en la Historia de la Infancia y específicamente en la Historia del Trabajo Infantil es un camino nuevo a recorrer. La aproximación a esa categoría de análisis nos permitirá comenzar a descubrir distintas percepciones que determinaron las desigualdades de género en la actividad laboral. El análisis de las condiciones laborales de la “Infancia Trabajadora”, a partir de los distintos rubros impuestos a la mujer y al varón, es un desafío legítimo que todas y todos debemos promover con la finalidad de modificar pautas históricas de dominación sobre la mujer.

Cabe señalar que el análisis histórico, desde una perspectiva de Género, sobre la “infancia trabajadora” uruguaya, es una tarea compleja, ya que dependemos de dos categorías de estudio en plena construcción socio-cultural. Por un lado la generacional - la edad -, por otro lado, el género, para las cuales la producción de fuentes, generada en distintas coyunturas y procesos históricos, están signadas por un mundo adulto y machista.

<sup>2</sup> - Utilizaremos la denominación: niños, niñas y adolescentes, comprendiendo a todas las personas menores de dieciocho años. Sin embargo, en el período histórico estudiado no se distinguía a la adolescencia como una categoría en sí misma - en transición hacia la madurez - sino que estaba asociada directamente a la juventud.

## **Infancia trabajadora: coyuntura política y económica.**

La preocupación desde los años veinte, por mejorar la calidad de vida de la infancia trabajadora, generó nuevas iniciativas parlamentarias, las cuales se tradujeron en proyectos de ley que pretendían regular el trabajo de las niñas, niños y adolescentes. Es decir, leyes que brindaran un marco legal específico a través del cual se contuviera la actividad laboral de las personas menores de dieciocho años y por lo tanto se profundizaran los efectos de la protección social. Las reformas sociales y la prosperidad económica alcanzaban su punto máximo, bajo la impronta del pensamiento y el accionar batllista, que determinaron parte de la modernización del Estado.

La década de 1920, afirman los historiadores Caetano y Rilla (1998:128), fue un momento de “democracia triunfante” para el sistema político del país, que solamente sería opacado por el golpe de Estado de Gabriel Terra en 1933. En esa coyuntura, entre los años 1922 y 1932, la Dra. Paulina Luisi, feminista preocupada también por las niñas y las adolescentes trabajadoras, fue delegada del gobierno en la Comisión de Protección a la Infancia y Juventud, promoviendo que se elevara la edad mínima de la mujer para el matrimonio, con la finalidad de evitar abusos sobre las niñas que quedaban amparados por el casamiento. Publicó varios trabajos promoviendo la temática de la enseñanza sexual tanto para las niñas como para los varones.

La mejora en las condiciones higiénicas en la primera infancia, promovida por el Dr. Luis Morquio<sup>3</sup>, determinaron entre otros factores la disminución de la tasa de mortalidad infantil. Mientras que el índice de natalidad aumentó. Por consiguiente, la población estaba conformada por un alto porcentaje de jóvenes. Otro rasgo demográfico importante fue la concentración de población en la capital del país, en donde residía aproximadamente la tercera parte del total de los habitantes.

---

<sup>3</sup> - Luis Morquio, catedrático de Pediatría, investigador y promotor de la protección a la infancia, fue uno de los promotores de la aprobación del Código del Niño de 1934.

A partir del golpe de Estado del Dr. Gabriel Terra (1933), se inició un nuevo ciclo político, económico y social en el país. A mediados de la década del treinta, la aprobación del Código del Niño (1934) – en el marco del paradigma de la “situación irregular”- determinó el inicio de un nuevo proceso social y político que enfocaba su atención sobre el trato dado a la infancia.

El abandono por parte del terrismo de la impronta batllista en defensa de los trabajadores, determinó que se desarrollara una política económica donde los patrones no tuvieron limitaciones para la fijación de los salarios, con lo cual se produjo una importante caída del salario real. Al mismo tiempo, la canasta básica aumentaba de precio y el costo de vida se elevaba.

Como consecuencia, el salario de las y los trabajadores adultos - obreras y obreros - no alcanzaba para cubrir las necesidades básicas de alimentación y vestimenta en el hogar. Esas circunstancias suscitaron que los miembros más pequeños de la familia, fueran incorporados tempranamente al mercado laboral, con la finalidad de que logran sustentar económicamente su estadía en el ámbito hogareño. Por consiguiente, la primera experiencia laboral de las niñas, niños y adolescentes se realizaba en un mercado de trabajo adecuado a las estructuras y condiciones de los adultos. Los más pequeños debían adaptarse rápidamente a ese nuevo ámbito externo al hogar y desenvolverse de la mejor manera, iniciándose los niños varones como aprendices en fabricas o talleres y las niñas en el trabajo doméstico.

En la mayoría de los casos, los pequeños trabajaban en pésimas condiciones laborales, no solo higiénicas sino de maltrato físico y psicológico a cambio de una mínima remuneración. El gran esfuerzo físico y el desgaste psíquico era la situación cotidiana de gran cantidad de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a las familias obreras uruguayas.

A través del análisis que realizamos de una publicación del año 1923, perteneciente a la Oficina Nacional del Trabajo del Ministerio de Industrias<sup>4</sup>, observamos que en ese momento ya se estaba examinando la cruda realidad que atravesaban las “niñas y niños obreros”:

*“(...) De ese niño obrero, abandonado a sus propias fuerzas, a quien se le exige el supremo esfuerzo para poder subsistir; de esa planta enfermiza de los talleres, que después de honda labor, donde va agotando sus escasas energías, encuentra el rincón infecto de la casa de inquilinato, donde la comida es insuficiente y el descanso es anormal, (...) sus fuerzas desgastadas y su salud destruida. (...)”* (Sosa y Beloso 1923: 4).

Es así que a mediados de la década del treinta, los sectores menos privilegiados de la sociedad fueron quienes sintieron el peso de una estructura económica que los asfixiaba y no les brindaba caminos para mejorar su condición social. En la capital la situación económica de la clase trabajadora se deterioraba rápidamente: *“(...) En 1938 se calculaba que el aumento del costo de vida había empeorado con una pérdida salarial equivalente al 8 %. Las condiciones de vida para los sectores populares y capas medias bajas eran difíciles.(...)”* (Ruiz 2007:115).

En algunas fábricas la presencia de menores de dieciocho años era más notoria. La mano de obra de los niños, niñas y adolescentes era más barata y al mismo tiempo la empresa invertía en calificar a sus empleados, en general, el manejo de las distintas máquinas se realizaba en la misma fábrica (Camou y Maubrigades 2010).

---

<sup>4</sup> - En el año 1923, el Ministerio de Industrias, que dependía del Consejo Nacional de Administración - destinado al manejo de la política económica y financiera del país - publicó una investigación que había realizado la Oficina Nacional del Trabajo sobre las condiciones laborales de los niños “obrerros”. Dicha fuente nos muestra la incipiente preocupación por la infancia en su relación con el trabajo, el papel que “debía” tener el niño y la niña en la sociedad y por consiguiente la protección de la infancia frente al abuso y la explotación del mercado laboral.

En el caso narrado por Indamira Lacuesta, en el año 1938 con 14 años de edad, abandonaba su trabajo en el taller e ingresaba en una fábrica textil, sin conocimientos previos sobre el manejo de la maquinaria de confección de ropa. Sin embargo, recién incorporada debía utilizar maquinaria “peligrosa” con bobinas para hilar el algodón en fardo:

*“(...) “En 1938 dejé el taller y entré en la industria textil, en PHUASA. Hilandería de algodón, traían el algodón en fardo y salía hecho hilo. Trabajábamos en continuas, con una bobina grande abajo y otra arriba, el algodón arriba y el hilo sale abajo.” - ¿Cuántas trabajaban en la misma máquina? – Una máquina y media para cada obrera. Eramos unas 300 obreras, más o menos (...)” (Sapriza 1989: 13).*

### **El Ciclo Laboral Femenino.**

En las primeras décadas del siglo XX, las desigualdades de género en las condiciones laborales de la “infancia trabajadora”, se pueden visualizar a través de un “ciclo laboral” que recorrían las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas. La edad y el género condicionaban su ingreso y su desarrollo en el mercado laboral en distintas tareas. En general, salvo excepciones, la iniciación laboral de las niñas era a partir de los seis o siete años y se realizaba en el servicio doméstico, ya que aprendían desde muy pequeñas a ocuparse de los quehaceres de la casa. En el hogar le era impuesto aliviar las tareas de la madre que se encontraba trabajando (Salinas 2001:29).

Contratadas por familias de clase media y alta, las “niñas domésticas” desarrollaban distintas tareas asignadas a lo “femenino”, como limpiar, planchar, cocinar y cuidar bebés. Las niñas de hogares humildes, eran “colocadas” por sus familias en casas de familias “pudientes”, tanto del medio rural como urbano. Una vez insertas en el mercado doméstico, las pequeñas tenían jornadas laborales

muy extensas, regresando luego a sus hogares. En otros casos, el trabajo era “full time” ya que las “niñas domésticas” vivían en el mismo “trabajo-hogar”:

*“(...) Cuando la hija mujer no va al taller o queda trabajando en la casa, [porque] las manufacturas han hecho un pequeño taller de cada vivienda obrera, van de servidoras domésticas. (...) Desde los seis años ya empieza ese duro aprendizaje. Y contemplamos diariamente, pues esto está al alcance de todos, que criaturas que apenas tienen fuerzas se emplean de niñeras, por sueldos de 6 a 8 pesos, haciendo trabajos mayores a sus condiciones y que demuestran hasta la inconsciencia de los que las aceptan pues confían la vida de criaturas a otras criaturas. (...)” (Sosa y Beloso 1923:15).*

La “niña-trabajadora” desarrollaba sus capacidades físicas e intelectuales en ese ambiente de servicio en el “hogar-trabajo”. Sin embargo, cuando llegaba la adolescencia, buscando nuevos horizontes, se hacía indispensable la salida de ese ambiente laboral. Si bien, muchas “niñas-domésticas” continuaban durante la adolescencia y en la edad adulta, realizando el mismo trabajo con la misma “familia-empleadora”, otras abandonaban esa tarea e ingresaban en diferentes fábricas.

Ese “Ciclo Laboral Femenino”, marcado por la edad y el género, era una realidad conocida y aceptada socialmente. Y se convertía en un medio socio-económico de los sectores populares para lograr mejores “posiciones” en la sociedad. El testimonio de la trabajadora y gremialista María Julia Alcoba<sup>5</sup> nos ilustra ese momento:

---

<sup>5</sup>- “María Julia Alcoba nació en el Cerro en 1936, se afilió al gremio en el 54 y participó en la vida gremial hasta el año 1972.” (Sapriza 1989:12).

*“(...) Yo entré en la fábrica en el 53’, tenía 13 años, antes había estado empleada en una casa de familia; ingresar a la fábrica me pareció un estado social diferente. Lana Uruguay hacía los forro de las botas que se fabricaban en FUNSA (...) Mis hermanas ganaban más porque eran tejedoras, yo entré en hilandería y me pasaba preguntando, porqué ganan más. (...)” (Sapriza 1989:12).*

En el caso de la trabajadora Oklahoma Acosta <sup>6</sup>, su padre había fallecido cuando ella era muy pequeña y por esa razón comenzó a trabajar a muy temprana edad para mantener el hogar junto a su madre y hermanos. En noviembre de 1938, con catorce años Oklahoma y su hermana fueron admitidas en la fábrica textil Hanna. También se “contrataban” niñas de doce y trece años. Los salarios eran ínfimos por jornadas laborales de diez o más horas:

*“(...) –nosotras ganábamos 5 centésimos de los de antes por día. - ¿Cómo era la fábrica? – Era chica, en aquel tiempo seríamos 20 trabajadores. – Estaba cerca de tu casa? – No, íbamos en el tranvía, en el obrero (tenía horas para pasar y entonces te cobraban el boleto más barato). Costaba un vintén la ida y la vuelta, no podías perderlo. Nosotras entrábamos a las 8, teníamos un descanso de 12 a 2 y media y después trabajábamos hasta las 7 de la tarde. Allí hacíamos todo lo manual, todo lo que fuera manualidad, ahí fue donde yo aprendí a zurcir sola.” (Sapriza 1989:13).*

Trabajar en una fábrica significaba alcanzar otro estatus socio-económico en razón de varios aspectos. En primer lugar, tener mayor independencia de la “familia-empleadora” a la hora de realizar salidas a estudiar o a socializar con amigas, con compañeras de trabajo o el novio. Al mismo tiempo, la fábrica formaba a la adolescente en un oficio, incorporaba conocimiento manual, ya que

---

<sup>6</sup>- *“(...) Oklahoma Acosta, nació en Fray Bentos (...). Ingresó a la industria textil a los 14 años, en 1942, comenzó su participación en la vida gremial recorriendo la historia de este sindicato desde la UOT, pasando por la formación del COT, hasta llegar a la integración en la Central de Trabajadores – CNT - . Fue secretaria de actas del COT. (...)”, (Sapriza 1989:13).*

se aprendía el manejo de las distintas maquinarias tanto textiles, como de otros rubros. Y de alguna manera también daba cierta “seguridad” a la joven, a la hora de ampliar la familia y tener hijos/as. Porque el lugar “técnico” en la fábrica, si la obrera contaba con ciertos requisitos, tenía un buen desempeño en su tarea y no era “problemática” a nivel sindical, se podía transmitir el empleo a las hijas mujeres, generando en el “núcleo familiar obrero” una expectativa de “herencia laboral”.

Los niños varones también tenían un “ciclo laboral” diferente. La iniciación laboral se realizaba en talleres de distintos rubros, tanto en el interior como en la capital del país, para luego insertarse en fábricas o frigoríficos:

*“(...) [En los] saladeros y frigoríficos donde existe un plantel mayor de menores obreros. Inspeccionando el trabajo de éstos, (...) Tomando por caso la sección Hojalatería de cualquiera de esos establecimientos, contemplamos que junto a obreros hechos de 30 y 40 años de edad, cortadores de latas, soldadores, etc., estaban en la misma faena y a cargo de idénticas máquinas menores [niños y adolescentes varones] que desplegaban la misma actividad de los adultos. (...)” (Sosa y Beloso 1923:13).*

### **La “herencia laboral” por género.**

El puesto de trabajo accedido por la mujer obrera, por ejemplo en las fábricas textiles y por el hombre en los frigoríficos, entre otros rubros asignados al género, se convertía en una especie de “herencia laboral”. Adultos trabajadores, obreros y obreras que eran padres y madres transmitían conocimiento a sus hijos e hijas respecto al funcionamiento no solo de la maquinaria utilizada en la fábrica, sino del movimiento interno de la empresa y de la relación laboral patrón-empleado.

En algunas fábricas textiles, la tarea se transmitía de generación en generación, abuela-madre-hija se habían desempeñado en la misma empresa ejecutando la misma labor. Esa “herencia laboral” también se transformaba en un mecanismo socio-cultural para legitimar un determinado rol femenino-masculino en el mercado laboral, a partir de las expectativas de la familia para ubicar a sus miembros en el mundo del trabajo. En ese sentido, las políticas laborales que desarrollaban algunas empresas tanto textiles, como de otros rubros, apuntaban a promover una “continuidad generacional” dentro de la empresa. (*Camou Maubrigades 2010*). El conocimiento sobre las características de una determinada familia, a la hora de la responsabilidad en la tarea asignada, era un beneficio que los patrones consideraban productivo. Mantener a la familia de los trabajadores vinculada a la empresa, generaba mayores oportunidades tanto para la empresa como para la familia obrera, ya que se aseguraba el ingreso de un miembro más joven a la empresa. Al mismo tiempo, se promovía el aprendizaje dentro de las fábricas transmitido de madres a hijas:

*“(...) Cuando mi mamá vino de Treinta y Tres, alquiló pieza y nos sacó a todas de las casas donde estábamos colocadas y nos puso a trabajar a cada una en un taller distinto. Incluso ella se puso a trabajar como singerista.” (Testimonio de Indamira Lacuesta). (...)” (Sapriza 1989:12).*

Para los niños y los adolescentes varones, funcionaba la misma lógica de empleo. En los frigoríficos por ejemplo, los padres transmitían a sus hijos el conocimiento manual para la misma tarea a desarrollarse en la misma empresa. Como lo expresa el historiador Rodolfo Porrini (2006): *“(...) La forma de obtener el trabajo variaba, por lo general influían parientes que ya trabajaban en la actividad, por “recomendaciones” (de tipo “político” en el caso del paraestatal Frigorífico Nacional), en otros casos se obtenía a través de entrevistas directas con los patrones o sus representantes (...)” (Porrini 2006:10).*

Tanto en el hogar como en el trabajo, la niña y el niño percibieron desde muy pequeños que hombres y mujeres adultos asumían tareas y responsabilidades muy distintas en el mercado laboral, definidas de acuerdo a su género. Por lo tanto su crecimiento se desarrollaba imitando una u otra tarea impuesta. Así la infancia trabajadora, se preparaba desde pequeña para asumir roles en el mercado laboral, de acuerdo a su género y a su condición socio-económica (*Salinas 2001:23*).

### **Las pequeñas obreras textiles.**

A fines de la década del treinta, la industria textil se constituyó en una de las principales ramas de producción industrial para el país, concentrando gran cantidad de mano de obra en dos fábricas textiles: Campomar y Soulas y La Aurora. Si bien, como señalan las historiadoras M. Camou y S. Maubrigades (2010), la industria textil uruguaya tuvo un desarrollo tardío en la región de América del Sur, luego manifestó una importante incidencia en el mercado interno así como en el índice de las exportaciones del país. Al mismo tiempo, se fue concentrando mano de obra femenina en las empresas textiles, lo que también significó la incidencia de la visión femenina en los sindicatos textiles. En ese sentido, agregan las autoras, el Estado uruguayo tuvo un rol importante en el desempeño de políticas proteccionistas hacia el sector textil además de la regulación de su mercado de trabajo.

Una de las fuentes históricas que analizamos para aproximarnos a la infancia trabajadora uruguaya y observar como se desarrollaban las adolescentes en las empresas textiles fue el periódico “El Obrero Textil”.

Cabe señalar que, en varios de los artículos analizados se nos dificultó identificar la edad de las trabajadoras textiles. Cuando se hacía referencia al género se hablaba sobre “mujeres obreras” y no se expresaba la edad. En el mismo concepto de “mujer trabajadora” estaban incluidas las obreras

adolescentes de doce a diecisiete años que se encontraban trabajando en las empresas. El concepto de “mujer” para el caso de la infancia trabajadora, equiparaba a todas las edades. No había “infancia” para las niñas y adolescentes obreras. No se hacían excepciones entre “mujeres” y “niñas” o “jovencitas”. En los conceptos de “hombre-obrero” y “mujer-obrera” estaba implícito que había menores de dieciocho años trabajando. Esas apreciaciones nos dificultaron observar detalladamente la incidencia de las adolescentes trabajadoras en otros ámbitos como el gremial, ¿las trabajadoras adolescentes participaban activamente del gremio?; ¿su intervención respondía a reivindicaciones a partir del género y la edad?

En el periódico “El Obrero Textil” existía una sección en la cual se publicaban denuncias de los y las obreras, sobre maltratos en las fábricas, abuso de poder, exigencias inadecuadas y también denuncias sobre abuso sexual a algunas obreras más jóvenes.

En las fábricas, el maltrato y el abuso sobre las obreras adolescentes por parte de los patrones hombres y también de otros obreros que lograban cargos de capataces - y por lo tanto vigilaban y distribuían el trabajo en la empresa - formaba parte de un “círculo vicioso” que reproducía en todos los ámbitos laborales la desigualdad de género y la desigualdad etaria. Por un lado la explotación física en la tarea asignada: máquinas pesadas y afiladas eran entregadas a principiantes adolescentes, determinando muchas veces graves accidentes físicos, como cortes, miembros apretados y cabelleras prensadas por las máquinas. Al mismo tiempo, se ejercía violencia psicológica: de no cumplir en tiempo y forma con las duras tareas asignadas, la obrera sería expulsada de la fábrica.

Desde la clase trabajadora, existía conciencia del calvario que muchas obreras adolescentes sufrían en la fábrica o el taller. Muchas eran explotadas sexualmente por los adultos hombres con poder, patrones y capataces. Desde las páginas del “El Obrero Textil” se reflexionaba sobre las obreras casi niñas, quienes no habían tenido una infancia “esperada” o “idealizada” estudiando y teniendo

actividades de ocio, como se planteaba desde el Estado a través de nuevas leyes de protección a la infancia y la aprobación del Código del Niño, el cual no tenía alcance a todos los sectores sociales. Era claro para los trabajadores textiles que la realidad económica de las familias obreras, obligaba a las más pequeñas del hogar a integrarse al mercado laboral, *“sin saber lo que es jugar”*. Llamando de *“Buitres”* a patronos y capataces que se *“aprovechaban”* de los *“despojos”* de esa *“infancia trabajadora”*:

*“(…) ‘Cuidado Buitres!’ (…) y así, esas inocentes, sin saber lo que es jugar, aprenden a ganarse el duro pan de cada día... Y esos buitres saben aprovecharse, haciendo el amor a inocentes (...). ¡Cuidado! Porque yo os arrancare la cabeza!. (...)” (El Obrero Textil, 1942:2).*

A partir de las reivindicaciones de los obreros y obreras textiles, se lograron algunos beneficios para amparar a la obrera embarazada, con la finalidad de que no fuera despedida de la fábrica. En varios artículos del citado diario encontramos referencias sobre temáticas relacionadas al género:

*“(…) Noticias de Juan Lacaze. (...) ¿Por qué se cumple el artículo 37 del Código del Niño en la fábrica de Tejidos? Porque la Unión Obrera Textil gestionó su cumplimiento. (...) Artículo 37 ampara a toda obrera en estado de gravidez. (...)” (El Obrero Textil 1941:3)*

El salario diferenciado por género y edad repercutía negativamente en las trabajadoras textiles. Las peores condiciones laborales recaían sobre las obreras más jóvenes. A fines de la década del cuarenta, a través de los Consejos de Salarios dispuestos para la industria textil, dónde se establecía el salario mínimo para los obreros menores de dieciocho años, las desigualdades de género y etarias quedaron establecidas, las obreras menores de dieciocho años tenían un salario menor que las obreras adultas:

*“(...) Por resolución, estos antecedentes, relativos a la actuación del Consejo de Salarios, correspondiente al Grupo 6-A, de la Industria Textil, que comprende hilanderías, peinado, cardado, lavaderos y tejeduría de lanas en general: (...) el mínimo de existencia actual de los obreros de la industria textil no puede obtenerse con un jornal menor de \$2.88, para el obrero mayor de 18 años; de \$1.92 para la obrera mayor de 18 años y de \$1.44.- para el obrero menor de edad. (...)” (El Obrero Textil 1946:6).*

### **Conclusión.**

A través del análisis de las fuentes y del estudio de la bibliografía consultada, concluimos en primer lugar que, las desigualdades de género en la “infancia trabajadora” uruguaya, en las primeras décadas del siglo XX, se desarrollaron en un marco socio-cultural y económico con determinadas representaciones y prácticas laborales sobre el “ser trabajador” femenino y masculino. Las pautas y los roles asociados al género fueron doblemente impuestos en las niñas y los niños trabajadores. Primero la distribución de roles en las tareas del hogar propiamente dichas, en la familia. Luego la proyección de dichas tareas en el mercado laboral. El poder ejercido sobre la niña y el niño era dado en la familia por la autoridad del padre, hombre-adulto, en el mercado laboral la infancia trabajadora era sometida a la autoridad del patrón, hombre-adulto.

En ese sentido, la niña y la adolescente trabajadora era doblemente victimizada. Su condición socio-cultural dada por la edad y el género la mantenía en un lugar de doble vulnerabilidad tanto en el mercado laboral - al cual accedía como parte de la “infancia trabajadora” - como en su propio hogar, en dónde existía una imposición, dominación y manipulación por parte del padre (hombre-adulto). Al mismo tiempo, la madre (mujer-adulta), reproducía sobre sus hijas niñas e hijos varones, los valores de un modelo de superioridad varonil-patriarcal,

asignándoles a los más pequeños diferentes tipos de tareas hogareñas que se identificaban con la diferenciación de roles y legitimaban así la desigualdad de género en el interior del entorno familiar.

En el hogar, mientras la madre se encontraba ausente durante gran parte del día - ya que estaba inserta en el mercado laboral - las niñas debían ocupar el lugar de su madre en las tareas domésticas. Lugar ese que tenía “menos” poder en la interna familiar, frente a la opresión y dominación (consciente e inconsciente) del padre y de los hijos varones. Las tareas de limpieza, preparación de alimentos, lavado de ropa y cuidado de los hermanos menores, se convertía en un trabajo encubierto con responsabilidades asignadas al género y se transformaba en un período de aprendizaje, para luego incorporarse al mercado laboral en el servicio doméstico.

También podemos concluir que, en el desarrollo del “ciclo laboral femenino”, si bien la niña y la adolescente trabajadora se incorporaban tempranamente al mercado laboral, con pautas de un mundo adulto y machista, su participación y su incidencia en la vida social, política y económica del país era mucho mayor que las niñas y adolescentes de clase media y alta, que accedían a la educación, a la formación cultural y tenían tiempo de ocio para jugar.

En la actualidad la explotación de niñas, niños y adolescentes por los adultos a través del trabajo, se conforma en una violación a los Derechos Humanos, que genera distintos tipos de sufrimiento a los más pequeños de una sociedad. En esa coyuntura, las niñas y las adolescentes están mucho más expuestas a la vulnerabilidad de sus derechos, ya que “pesa” sobre ellas la edad y el género. En ese sentido, el análisis histórico con perspectiva de género sobre la infancia, nos compromete a los adultos – mujeres y hombres - a exponer estas temáticas para la reflexión y así continuar avanzando en la transformación de la sociedad a través de la toma de conciencia de que las niñas, los niños, las y los adolescentes también son sujetos de derecho y merecen mayor atención del “mundo adulto”, eliminando las desigualdades de género desde los primeros años de vida del ser humano.-

## **Bibliografía.**

Caetano, Gerardo y Rilla, José (1998). *Historia contemporánea del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo.

Camou, M<sup>a</sup> Magdalena y Maubrigades, Silvia (2010). “*La evolución de la industria textil uruguaya*”. En Programa de Historia Económica y Social, FCS-UDELAR, s/p.

Porrini, Rodolfo (2006) “*Trayectorias laborales, relatos de vida y mundo del trabajo (1940-1950)*”. En *Trabajo e historia en Uruguay, Montevideo: FHCE-FCS-UDELAR*.

Ruiz, Esther (2007). “*Del viraje conservador al realineamiento internacional 1933-1945*”. En A. Frega et al., *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo: Banda Oriental, pp. 85-122.

Salinas Meza, René (2001). “*La Historia de la Infancia, una historia por hacer*”. Revista de Historia Social y de las Mentalidades, n° 5, 2001, pp.11-30.

Sapriza, Graciela (1989). *Hilamos una historia*. Montevideo: GRECMU.

## **Fuentes.**

Sosa, Jorge y Beloso, Victoria (1923). *El trabajo del niño*, Ministerio de Industrias, Oficina Nacional del Trabajo, Montevideo: Imprenta Nacional.

El Obrero Textil (1941, setiembre). Montevideo, p.3

¡Cuidado Buitres!. (1942, noviembre). El Obrero Textil, p. 2.

Consejos de salarios grupo n° 6-A (Industria Textil). (1946, febrero-marzo). El Obrero Textil, p.6.

-----